

## 10 AGO 2012: Oficio1003-2012-DP

10 agosto 2012. DEFENSORIA DEL PUEBLO: Oficio enviado al Presidente del Congreso de la Republica con 4 importantes observaciones a mejorar, en el debate final del nuevo CÃ³digo de NiÃ±ez y Adolescencia

Ante la aprobaciÃ³n del dictamen del nuevo CÃ³digo de la NiÃ±ez y Adolescencia el 22 de mayo pasado, estando listo para su discusiÃ³n en el pleno, el Dr. Eduardo Vega Luna, Defensor del Pueblo mediante el oficio NÂ° 1003 -2012-DP comunica al Sr. Victor Isla, Presidente del Congreso el Informe de AdjuntÃ­a NÂ° 021-AD/DP, llamando la atenciÃ³n sobre omisiones respecto a la propuesta original (predictamen presentado a la ComisiÃ³n de Justicia y Derechos Humanos el pasado 04 de mayo)

Son estas observaciones:

• La incorporaciÃ³n del uso del lenguaje inclusivo.

• La menciÃ³n expresa a la prohibiciÃ³n de la violencia sexual y al castigo fÃ­sico y humillante.

• El derecho de los adolescentes al libre acceso de informaciÃ³n, orientaciÃ³n y servicios sobre salud sexual y reproductiva.

• La creaciÃ³n de los consejos consultivos de niÃ±as, niÃ±os y adolescentes en diversos espacios y el derecho sin concionantes a la libertad de opiniÃ³n, expresiÃ³n y participaciÃ³n.

Informe de Adjuntia NÂ° 021-AD/DP